



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Islas, Diecisiete (17) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-33-33-001-2012-00059-00
Demandante	Sara Pechthalt – Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria
Demandado	Municipio de Providencia y Santa Catalina y otro
Auto de Sustanciación No.	0280-21

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificando lo allí indicado, procede el Despacho a imprimirle al presente asunto el trámite que en derecho corresponde.

La parte actora, mediante memorial radicado el 08 de junio de 2021, expuso entre otros que, *“Ante los graves efectos generados por el paso de los Huracanes ETA y IOTA sobre la Isla de Providencia y ante la necesidad de garantizar el abastecimiento y potabilidad del agua como recurso vital, considera esta Agencia del Ministerio Publico la necesidad de poder conocer la situación actual de esta providencia.”*, por lo anterior solicita fijar fecha para comité de verificación del cumplimiento del fallo judicial.

En consecuencia, **FÍJESE** como fecha y hora para llevar a cabo el comité de verificación dentro de la Acción de la referencia, el día **Veintisiete (27) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021), a las 09:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

**RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50d9bef84b6486c02b8e2c550d59f0b1756886651aa77c329864f3a26203dbe0

Documento generado en 17/06/2021 11:48:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**